



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0058869/2015

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 1876/2015, por la que el Sr. Decano, Ad referéndum de este H. Cuerpo, aprueba el Proyecto de Extensión de implementación de la Carrera de CONSTRUCTOR, en el CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLA DOLORES, Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nº 1876/2015.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, al Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios de Villa Dolores (CRES), a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 04 -H.C.D.-2016.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
ÁREA OPERATIVA
[Firma manuscrita]